



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 11:30 horas del día Catorce de Septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el Edificio Romano, ubicado en Avenida Serán #82, interior #22 altos, Col.- Centro, CP. 85400, comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) la PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, el DR. Carlos Ricardo Molina Biebrich, Director General de la dependencia en mención; la Lic. Rosario Guadalupe Duarte Langarica como enlace del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; Lic. Wendy Ochoa Santos, Coordinador Interno de Control, CPC, Marco Eloy Dueñas Rivera, Director Administrativo, C. Oswaldo Tirado Amarillas, Coordinador de Programas de Vivienda, C. Francisco Javier Tesisteco Moya, Coordinador de Cobranza, ING. Luis Arturo Castro Leal, enlace de la Dirección de Informática del Ayuntamiento que a partir de la firma de la presente, fungirán como vocales del COCODI.

1. PREMISAS

A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

B. El artículo 96, fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, faculta al Órgano de Control y Evaluación Municipal para planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental.

C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal del Estado de Sonora, en base al cual, el XX de junio de 2023, el Ayuntamiento de Guaymas publicó en el Boletín Oficial, su Manual Administrativo del Control Interno Institucional, con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de Guaymas Sonora implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



D. El Título Cuarto del Manual Administrativo de Control Interno Institucional establece que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Municipal de Guaymas Sonora, deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y del Manual Administrativo de Control Interno Institucional del municipio de Guaymas.

E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

F. La inoperancia de los COCODI es observado por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).

2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo, el COCODI de la PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE NGUAYMAS, se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por el DR. Carlos Ricardo Molina Biebrich y la Lic. Wendy Ochoa Santos, del Coordinador de Control Interno, y se integra de la siguiente forma:

INTEGRACION DEL COCODI DE DESARROLLO SOCIAL

| Integrantes propietarios: | | |
|---------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Integrante | Cargo Dentro de la Institución | Nombre |
| Presidente: | Titular de la Institución. | Dr. Carlos Ricardo Molina Biebrich. |
| Vocal Ejecutivo: | Coordinador Interno de Control. | Lic. Wendy Ochoa Santos. |
| Vocal A: | Director Administrativo. | CPC. Marco Eloy Dueñas Rivera. |
| Vocal B: | Coordinador de Programas de Vivienda. | C. Oswaldo Tirado Amarillas. |
| Vocal C: | Coordinador de Cobranza. | C. Francisco Javier Tesisteco Moya. |



| Invitador Permanentes: | | |
|--|---|--|
| Invitado Permanente 1: | Dirección de Salud Pública Municipal. | Dra. Santa Diosalva Candelaria Russel Torres |
| Invitado Permanente 2: | Titular de la coordinación de Atención a la Mujer | Mtra. María Isabel Zúñiga Elizalde |
| Invitado Permanente 3: | Enlace de OCEG. | Lic. Rosario Guadalupe Duarte Langarica |
| Invitados Externos: | | |
| 1- Lic. Maloren Balderrama Ibarra. – Directora DIF Guaymas. | | |
| 2- Lic. Alfonso de la Torre Ramos. - Director de Servicios Públicos Municipales. | | |
| 3- C. Sergio Guerrero Hernández. | | |
| 4- Lic. Jesús León Valderrama. (Asesor Externo) | | |

3. OBJETIVOS DEL COCODI

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivos del COCODI son:

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales mediante la implementación de actividades con enfoque preventivo.
- II. Impulsar el fortalecimiento y actualización del Control Interno Institucional.
- III. Cumplimiento y mejora de los programas presupuestarios.
- IV. Impulsar la identificación y administración de riesgos institucionales y de corrupción.
- V. Identificar y monitorear los temas relevantes y, en su caso, contribuir a la atención y solución de sus problemáticas con la aprobación de acuerdos y compromisos que los solucionen.
- VI. Administrar las situaciones o variaciones relevantes y negativas que se presenten en la operación o en los resultados (financieros, presupuestarios, tecnológicos y administrativos) y cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas (de origen) para subsanarlas.
- VII. Agregar valor a la gestión institucional para su eficiencia y eficacia la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.



4. PROTESTA DEL COCODI

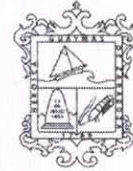
En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 11:35 hrs., la Lic. Gisel Robles Quiroz, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del municipio, toma protesta de los miembros del COCODI de la Nombre de la Institución en los términos siguientes:

“Es un honor para mí como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 10 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, con la ratificación y el compromiso del Gobierno del Municipio de Guaymas, Sonora hacia la tarea que ustedes desempeñan, y con la certeza que sabrán representar sus cargos públicos en apego a las normas y lineamientos que se emitan en el seno del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

“¿Protestan como miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y del Gobierno Municipal de Guaymas Sonora?”

Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.”

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas. como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno, para la Administración Pública Estatal de Sonora, y demás disposiciones que de él se deriven.



DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS

Presidente
Dr. Carlos Ricardo Molina Biebrich.
Dir. Gral. de IMGUAY.

Vocal Ejecutivo
Lic. Wendy Ochoa Santos.
(Coordinador Interno de Control.)

Vocal A
CPC Marco Eloy Dueñas Rivera
Director Administrativo.

Vocal C
C. Francisco Javier Tesisteco Moya.
Coordinador de Cobranza.
Responsable de la Administración de Riesgos
de la Institución

Vocal B
C. Oswaldo Tirado Amarillas.
Coordinador de Programas de Vivienda.

Vocal D
Ing. Luis Arturo Castro Leal
Enlace de la dirección de Informática del
Municipio

Y como testigos de honor la Lic. Gisel Robles Quiroz, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipal de Guaymas, Sonora.

Testigo de Honor

Lic. Gisel Robles Quiroz
Titular del Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental

